



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Muller (Sudáfrica)	1
Discurso del Sr. Khoman (Tailandia)	3
Discurso del Sr. Eban (Israel)	6
Discurso del Sr. Kirchsclaeger (Austria)	13

Presidente: Sr. Adam MALIK (Indonesia).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. MULLER (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Me complace tener hoy la oportunidad de felicitarle, Sr. Presidente, por haber sido elegido para dirigir las labores de la Asamblea General. Mi delegación está segura de que desempeñará la Presidencia con la mayor distinción.
2. Al propio tiempo, deseo rendir homenaje a su predecesor, que orientó nuestras deliberaciones con tanto éxito en el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General y durante el período de sesiones conmemorativo.
3. Cuando hablé el año pasado ante la Asamblea General [1857a. sesión], me referí con cierto detalle a los progresos logrados por el Gobierno de Sudáfrica en aplicar y promover el ideal de la libre determinación para todas las distintas naciones que integran la población de Sudáfrica. Desde entonces me he sentido alentado por las muestras de interés por estos acontecimientos puestas de manifiesto en muchos sectores, incluyendo países de Africa. Por lo tanto, tengo el propósito de explayarme con respecto a mis observaciones de hace un año.
4. El pasado año esboqué ante esta Asamblea el programa de mi Gobierno en el campo político. Destaqué que durante muchos años mi Gobierno había ido desarrollando las instituciones políticas de las distintas naciones de Sudáfrica. Ya en 1951, y en 1959 nuevamente, se promulgaron disposiciones legislativas encaminadas a instaurar distintos tipos de autoridades bantúes a nivel regional y territorial. Varias de tales autoridades quedaron establecidas y proporcionaron una valiosa experiencia en el arte de gobernar. En el Transkei, ya en 1963 se estableció el gobierno propio. A partir de entonces se celebraron allí dos elecciones generales. En 1969 y 1970 se establecieron ocho gobiernos territoriales más. Dije, por lo tanto, que cada una de las naciones que viven en Sudáfrica había adquirido de una u otra manera el gobierno propio.
5. Durante el año pasado seguimos marchando por el mismo camino, tratando de acelerar el progreso hacia la

libre determinación, adelantando paso a paso en consulta con las naciones interesadas. Constantemente, ministros y funcionarios llevaron a cabo discusiones con los pueblos bantúes, de color e indios.

6. A raíz de estas consultas, se promulgaron disposiciones legislativas que permiten al Gobierno realizar el progreso constitucional de las distintas patrias teniendo en cuenta las circunstancias prevaletientes.

7. Se otorgó el estatuto de asamblea legislativa a las patrias de Tswana, Lebowa, Ciskei, Venda, Machangana y Basotho. Algunos de estos territorios adelantarán pronto hacia la etapa del pleno gobierno propio. Lograrán la misma condición política de que goza el Transkei y se acercarán así a la meta final de la plena y soberana independencia.

8. El propio Primer Ministro de Sudáfrica llevó a cabo muy recientemente discusiones con los miembros del Consejo Representativo del grupo de población de color y con los órganos de gobierno de los ciskei, tswanas, basothos, zulús y tsongas. También visitó recientemente, en compañía del Ministro de Finanzas entre otras personas, las patrias Venda, Lebowa, Tswana y Machangana, con una población de unos 4.500.000 habitantes, con el fin de conferenciar con sus representantes y obtener una impresión personal del grado de su adelanto hacia la libre determinación.

9. Estas visitas forman parte integrante de nuestra política de consultas con todos los distintos grupos de población y, como tales, han sido acogidas calurosamente por todos los interesados. El 1° de agosto de este año el *Sunday Times* — periódico sudafricano que se opone a la política de mi Gobierno — decía con toda razón:

“A juzgar por las reacciones provocadas, la gira del Sr. Vorster ha sido un gran éxito para promover el diálogo con los dirigentes de las patrias y llevar a cabo contactos personales con las distintas poblaciones, que, en cada acto, se presentaban por millares.”

10. El *Rand Daily Mail*, otro periódico sudafricano que también se opone a nuestra política, formuló comentarios de tono similar. Informó que las visitas del Primer Ministro habían mejorado las relaciones entre los blancos y los negros en Sudáfrica.

11. El camino hacia la libre determinación no es siempre fácil. Sin embargo, el Gobierno sudafricano hace todo lo que puede por ayudar a los pueblos a seguir por este camino. Es demasiado prematuro decir con exactitud cuándo los pueblos bantúes lograrán su plena independencia, cuándo serán soberanos y podrán desempeñar su papel en el mundo y en esta Organización. Depende en gran

medida de ellos mismos y del progreso que realicen. Pero tienen derecho a negociar con nosotros cuando quieran para alcanzar su independencia. No imponemos condiciones a su derecho a acercarse a nosotros. Los escucharemos siempre que crean que ha llegado el momento de pedir la independencia.

12. De este modo lograremos nuestro objetivo final de hacer posible que las distintas naciones se asocien entre sí en armonía mutua, y aceptándose todas dentro de una constelación sudafricana de naciones independientes en la que ninguna se verá gobernada por otra.

13. La consulta promueve la cooperación, y sin cooperación no puede haber un genuino progreso a nivel interno ni a nivel internacional. Internamente, es necesaria para la realización expeditiva de la libre determinación, así como para el bienestar material y moral de las distintas naciones. En el plano internacional, es necesaria para la mayor prosperidad y paz de las naciones, especialmente para los que vivimos en el continente africano.

14. Ya esboqué el modo como se realiza la cooperación mediante consultas dentro de Sudáfrica. La evolución política de las distintas patrias a que aludí, no es algo que se imponga arbitrariamente a tales naciones. Cada una desempeña un activo papel en este proceso.

15. He destacado la importancia de la consulta en nuestros esfuerzos por cooperar sin tropiezos dentro de las fronteras de Sudáfrica, porque hay quienes condenan nuestra política de diálogo y contacto con otros Estados africanos, basándose en la presunta razón de que mi Gobierno primero debería celebrar un diálogo con sus propios pueblos. Como ya he indicado, esto es precisamente lo que estamos haciendo.

16. Nuestra firme política consiste en cooperar en la mayor medida posible también con todos los demás países, incluso los africanos, puesto que Sudáfrica es tan parte del Africa como lo es todo otro Estado africano, y tenemos un interés vital en la paz y la prosperidad del continente.

17. Durante los años recientes se ha destacado en el Africa cada vez más la necesidad del desarrollo. Los Estados en desarrollo han debido afrontar distintos problemas en los terrenos económico, sanitario, educativo, técnico y agrícola. Y allí donde Sudáfrica, en algunos casos, ha podido cooperar para la solución de estos problemas, lo ha hecho con mucho gusto.

18. Por ejemplo, hemos ayudado a otros países africanos en la lucha contra el hambre, cooperamos con ellos en cuanto al suministro de electricidad, servicios sanitarios y de bienestar, en la comercialización de la producción agrícola, la concesión de préstamos a bajo interés y la planificación y construcción de distintos proyectos de desarrollo a largo plazo. El sector privado de Sudáfrica también ha desempeñado su papel ayudando a los países africanos en el terreno del turismo, por ejemplo, inaugurando hoteles y, en materia de desarrollo industrial y transporte, con la creación de fábricas, plantas y talleres y la construcción de ferrocarriles.

19. Nuestra cooperación no está condicionada; hemos tratado de ayudar a los demás a que se ayuden. Creemos

que el progreso y el crecimiento económico conducen a una mayor estabilidad interna y, consiguientemente, en todo el continente.

20. Acogeremos con agrado toda discusión con cualquier Estado africano que desee hablar con nosotros. Tenemos mucho que discutir y ésta podría ser la primera etapa hacia la cooperación en muchos sectores de interés común. Mi Primer Ministro ha dicho que está dispuesto incluso a discutir nuestras políticas internas con los que están genuinamente interesados en celebrar un diálogo con nosotros.

21. Durante toda nuestra historia hemos creído firmemente en las ventajas de vivir en amistad y armonía con nuestros vecinos y con los que están más lejos. No nos injerimos en sus asuntos internos. No suponemos una amenaza para nadie. Estamos dispuestos a concertar en todo momento tratados solemnes para la preservación de la paz con todo país africano. Creemos en la comunicación con nuestros propios pueblos y con los pueblos del Africa. Sin comunicación no podemos confiar en resolver nuestros problemas. Prueba de nuestra sinceridad a este respecto puede hallarse en nuestras actividades de los años pasados. Así por ejemplo, hemos proseguido los contactos con otros Estados africanos. Mi Primer Ministro, por ejemplo, visitó a Malawi el año pasado por invitación del Presidente, Dr. Banda.

22. En noviembre del año pasado presidí una delegación a otro Estado vecino para discutir con el Gobierno de que se trata cuestiones de mutuo interés económico y técnico y para concertar acuerdos relativos a proyectos de desarrollo. Este año, una delegación oficial del mismo país visitó, por su parte, a Sudáfrica. Además, se celebraron discusiones con Jefes de Gobierno y Ministros de otros Estados vecinos.

23. Hace menos de dos meses nos enorgullecimos en dar la bienvenida a Sudáfrica a Su Excelencia el Presidente Vitalicio de la República de Malawi, H. Kamuzu Banda. Fue una oportunidad histórica e importante, puesto que se trataba de la primera visita oficial de un Jefe de Estado africano a mi país.

24. El Presidente Banda dejó bien en claro que no podía apoyar ciertos aspectos de nuestra política interna. Con todo, vino a hablar con nosotros y dijo:

“He venido aquí porque creo sinceramente en la cooperación, no sólo en lo material, sino en lo espiritual . . . ; cooperación del espíritu, cooperación de las ideas . . . La razón principal por la que debemos reunirnos es que, si no estamos de acuerdo y no nos reunimos, ¿cómo vamos a resolver nuestros problemas?”

25. La visita del Presidente Banda fue un éxito total. Tuvo una recepción muy entusiasta y hasta tumultuosa por parte de todos los pueblos sudafricanos. El Presidente Banda mismo observó lo caluroso de la bienvenida que le acordó toda la población. Según dijo, esto contrastaba de manera patente con lo que se le dijo en ciertos sectores, o sea que los pueblos negros del Africa meridional no aceptaban la idea de que un estadista africano cooperara con el Gobierno sudafricano. En otras palabras, la política de contacto y comunicación entre el Gobierno sudafricano y otros Go-

biernos africanos es aplaudida también por los pueblos negros de Sudáfrica, contrariamente a lo que se ha aducido.

26. El Presidente Banda consideró que su visita era una misión para construir un puente entre los pueblos de nuestros respectivos países. Su misión fue bien acogida por los pueblos negros, indios, de color y blancos. Al darle la bienvenida nos honramos en recibir a un hijo dilecto y visionario del Africa.

27. Nuestras políticas internas y exteriores se basan en el principio del respeto mutuo y la tolerancia por las opiniones de los demás. Creemos que Sudáfrica tiene una enorme contribución que aportar al desarrollo y prosperidad del Africa. Del mismo modo, nos damos cuenta de que mucho tenemos que aprender de otros Estados africanos. Si bien nuestros sistemas sociales, políticos y económicos pueden discrepar, la experiencia nos ha demostrado que no tiene por qué haber barreras a la cooperación entre quienes tienen un interés común en el bienestar del Africa. La falta de conocimiento y las políticas de aislamiento, inevitablemente aumentan las diferencias. Nos complace oír cada vez más frecuentemente las voces del Africa que piden nos alejemos de los viejos moldes estériles y se enfoquen de nuevo los problemas que en apariencia nos dividen.

28. El Primer Ministro sudafricano dijo:

“No sé que haya nada . . . que se oponga a la mejor comprensión entre Sudáfrica y las demás naciones que buscan la paz y la prosperidad para los pueblos del mundo y, especialmente, para el Africa.”

29. Por cierto, las políticas de comunicación, cooperación y avenencia que he delineado conciben con el espíritu de disminución de la tensión y reconciliación, que recibe una aceptación cada vez mayor de la comunidad internacional. Evidentemente, estas políticas son esenciales para el Africa si se quiere que todo el continente prospere y herede la grandeza que debe ser su destino. Evidentemente, estas políticas son las de la paz, que inspiraron y son la esencia de la Carta y que deben seguir inspirándonos a todos.

30. Sr. KHOMAN (Tailandia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, es un buen presagio para el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General que usted ocupe la Presidencia para dirigir sus deliberaciones. El apoyo abrumador que el órgano mundial dio a la recomendación unánime de los países asiáticos es una prueba irrefutable de la estima en que se le tiene, como también de la confianza que ha depositado en su gran habilidad y sabiduría; porque todos conocemos en Asia sus dedicados esfuerzos por fomentar la comprensión y la solidaridad regionales entre las naciones asiáticas y que, gracias a su sagacidad, podrían resolverse angustiosas dificultades entre algunas naciones del sudeste de Asia. Personalmente recuerdo que, gracias a sus sutiles cualidades de comprensión y persuasión, pudieron solucionarse con éxito las divergencias entre países vecinos. Mi país, Tailandia, tuvo la buena fortuna de ser huésped para la reconciliación en Asia sudoriental y para el entendimiento cordial entre vecinos.

31. Sr. Presidente, usted también se ha ganado nuestro respeto y admiración por su eficaz conducta de los asuntos

extranjeros de su gran nación, la República de Indonesia, a través de un período crucial de su historia, que volvió a llevar su presencia a la escena internacional con vigor y fuerza renovados. Como uno de los más estrechos amigos y vecinos de Indonesia, Tailandia está muy satisfecha por el honor que ha conferido esta Asamblea a uno de los hijos más distinguidos de Asia.

32. Deseo también comunicar nuestro profundo aprecio al Presidente saliente, Sr. Edvard Hambro, por su hábil conducción de las deliberaciones de la Asamblea el año pasado. Su eficiencia, unida a su afable simpatía y sensible comprensión, hizo posible que el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General llegara a su conclusión con una nota productiva y armoniosa.

33. La delegación de Tailandia tiene gran placer en expresar sus sinceras felicitaciones a las delegaciones de Bahrein, Bhután y Qatar, cuyos países fueron admitidos unánimemente como Miembros de las Naciones Unidas el día de la apertura del actual período de sesiones. Estamos muy orgullosos y satisfechos por tener a los representantes de esos tres Estados asiáticos entre nosotros, y confiamos en que su contribución a la labor futura de la Organización hará honor a sus respectivas naciones.

34. Hace casi un año, las esperanzas y aspiraciones de la comunidad internacional se vieron elevadas y fortalecidas por el período de sesiones de la Asamblea General conmemorativo del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas. El vigésimo quinto período de sesiones fue reconocido como una piedra angular importantísima en la historia de la Organización, puesto que a él asistieron gran número de Jefes de Estado y de Gobierno, quienes prometieron su continua lealtad a los propósitos y principios de la Carta y renovaron su determinación de hacer de las Naciones Unidas un instrumento más eficaz de paz y progreso.

35. El vigésimo quinto período de sesiones también dio como resultado una serie de declaraciones y resoluciones que esperamos producirán resultados en términos prácticos y concretos.

36. En el Oriente Medio todavía se preserva un tenue cese del fuego, pero a pesar de varias iniciativas y sondeos en los últimos meses, las perspectivas de una paz justa y duradera aún son inciertas. El principal sufrimiento continúa siendo el de los refugiados palestinos, cuya existencia diaria y bienestar futuro debieran ser el problema central de todos los interesados. Si bien somos conscientes del hecho de que el representante personal del Secretario General, Embajador Jarring, y las cuatro grandes Potencias, junto con las partes directamente involucradas en el conflicto, han hecho tentativas asiduas de avanzar de conformidad con la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, abrigamos la sincera esperanza de que las resoluciones pertinentes — incluida la última [*resolución 298 (1971)*], sobre el estatuto de Jerusalén — recibirán una aplicación adecuada.

37. En Viet-Nam, el ritmo de la guerra ha disminuido considerablemente. Sin embargo, las guerras conexas en Laos y la República Khmer, que han tenido unos momentos de calma durante el monzón, podrían intensificarse una vez más con la llegada de la estación seca. Las tropas extranjeras

que se enviaron para ayudar a defender a la República de Viet-Nam se están retirando a un ritmo más rápido que en años anteriores, a medida que ese país aumenta su capacidad defensiva. Pero las tropas regulares norvietnamitas permanecen en Laos, en la República Khmer y en Viet-Nam del Sur, en contra de los deseos de los pueblos de que se trata, y aún no hay indicios acerca de cuándo serán retiradas esas tropas extranjeras, si es que se han de retirar.

38. Las conversaciones de París siguen en un punto muerto. Mientras que nuevas propuestas y significativos reajustes de posiciones han provenido principalmente de una parte, no ha surgido de la otra una buena disposición a negociar seriamente. Lo que nos queda por esperar es que los importantes acontecimientos de los próximos meses en Asia puedan dar impulso a un movimiento que lleve a discusiones pacíficas de ese problema por las partes directamente interesadas.

39. En el Paquistán Oriental, la preocupación humanitaria debe concentrarse en aliviar la adversidad trágica que encaran los refugiados. La ayuda internacional que se ha estado prestando generosamente puede fortalecer el papel de esta Organización y de sus organismos especializados.

40. Sin embargo, no todo se ha perdido en Asia. Siempre que hay una nube oscura, puede también vislumbrarse el sol. El anuncio, tanto en Pekín como en Washington en julio pasado, de una futura visita del Presidente de los Estados Unidos a la República Popular de China, ha engendrado amplios comentarios y expectativas. Parece prevalecer la euforia en ciertos sectores, mientras que los elementos más maduros de ambos lados del Pacífico han expresado palabras de cautela. En Tailandia también abrigamos la esperanza de que estos pasos tan dignos de elogio tomados por los líderes de los dos países contribuirán a la relajación de la tirantez y producirán efectos beneficiosos sobre la paz y la seguridad de Asia y del mundo.

41. No obstante, nos atrevemos a esperar que la reunión y las consiguientes deliberaciones evitarán cuidadosamente afectar los intereses de aquellos que no se encuentren presentes en esa reunión. Más bien, el diálogo debería tener por finalidad tratar de resolver los problemas de la coexistencia pacífica y la cooperación constructiva, y en esa forma sería el comienzo de un cambio en el estado tumultuoso del mundo. En particular, las naciones de Asia se sentirán reconfortadas si ningún entendimiento o acuerdo que pueda resultar de este encuentro será interpretado como un reconocimiento, tácito o de otro tipo, de la influencia o el poderío supremo de una parte sobre determinada región, como solía ocurrir en el pasado. Lo que Asia necesita urgentemente es borrar y eliminar los conceptos obsoletos de dominación y esferas de influencia y sustituirlos por los más sanos y benéficos principios de cooperación mutua entre asociados iguales que comprendan a todas las naciones, grandes y pequeñas. Deben ser salvaguardados los intereses de todos y la promoción de los intereses de algunos no debe realizarse a expensas de los de otros. Solamente en esta forma podrá servirse verdaderamente a la causa de la paz y la seguridad internacionales.

42. Como todos sabemos, este período de sesiones de la Asamblea General presenciará un acontecimiento impor-

tante. Me refiero, por supuesto, a la cuestión de la representación de China en nuestra Organización. Al respecto, me complace declarar que mi Gobierno ha decidido apoyar la representación de la República Popular de China tanto en esta Asamblea como en el Consejo de Seguridad. Al hacerlo así, el Gobierno de Tailandia se siente animado por el deseo de ver una relajación de las tensiones a lo largo y a lo ancho del Asia, en particular del Asia sudoriental. También esperamos que muchos de los problemas asiáticos, ciertamente problemas mundiales, tengan mejores posibilidades de ser resueltos y que, en consecuencia, se refuercen las posibilidades de paz en nuestra parte del mundo. Una vez que la República Popular de China ingrese en las Naciones Unidas, tendrá que sostener, al igual que el resto de los Miembros, los principios y propósitos de la Carta, particularmente la obligación de respetar la soberanía e independencia de otros Miembros, como así también la de practicar una política de buena vecindad y coexistencia pacífica, absteniéndose de intervenir en los asuntos internos de los demás, por ejemplo, mediante el apoyo a los llamados movimientos de liberación nacional en otros países.

43. Si bien Tailandia ha tomado la importante decisión de apoyar la representación de la República Popular de China en las Naciones Unidas, mi Gobierno también está en favor de la permanencia como Miembro de la República de China. Esto no debe interpretarse como que Tailandia es partidaria de la teoría llamada de las "dos Chinas". No es así. Por el contrario, adherimos estrictamente al principio generalmente aceptado del derecho internacional en el sentido de que los principales atributos de un Estado soberano son la integridad y la unidad de la entidad soberana. Si, no obstante, apoyamos la representación de ambas, de la República Popular de China y de la República de China, es porque Tailandia ha tenido relaciones normales y amistosas con la última y no hay motivo válido para hacer caso omiso de ellas. Por otro lado, hasta ahora Tailandia no ha tenido relaciones oficiales con la República Popular de China.

44. En efecto, tal como la vemos, la situación de los países divididos, ya sea en Asia o en otras partes, deriva de ciertas anomalías de la vida internacional. A nuestro juicio, esto no representa una situación permanente, sino más bien temporaria, que puede resolverse en su debido tiempo para retornar a la normalidad en el futuro.

45. La cuestión china no es diferente de las cuestiones relativas a otros países divididos. Es por cierto un hecho que tanto Pekín como Taipei adhieren firmemente al concepto de "una sola China". Otros países, como Tailandia, creen asimismo en la unidad e integridad de todos los Estados soberanos y es de esperar que el tiempo traiga una reconciliación de las reivindicaciones en conflicto de las partes interesadas. Ellas son las únicas que tienen competencia para resolver sus propios problemas y esforzarse en encontrar una solución para ellos. Consecuentemente, la posición de la delegación de Tailandia debe explicarse solamente por los requerimientos de las actuales realidades políticas, como también por los hechos presentes de la vida internacional y no por consideración teórica alguna.

46. Sobre esta base, tenemos amplia justificación para apreciar los esfuerzos de las cuatro grandes Potencias en la concertación del Acuerdo cuádrupartito sobre Berlín el 3 de

septiembre de este año. Se espera que mediante ese Acuerdo se haya establecido un sólido fundamento para el satisfactorio arreglo de la cuestión de Berlín, en beneficio de la paz y estabilidad en Europa y en el mundo. También puede constituir un paso concreto hacia el fortalecimiento de la seguridad internacional, principio enunciado en la Declaración a ese efecto adoptada durante el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General [*resolución 2734 (XXV)*]. Esta acción por parte de las cuatro Potencias parece reivindicar las esperanzas de la delegación tailandesa al presentar una enmienda¹, posteriormente revisada y aprobada como párrafo 13 de la Declaración, en el sentido de que a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad debe pedírseles que intensifiquen sus esfuerzos para cumplir, de conformidad con la Carta, la responsabilidad básica del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, la delegación tailandesa se complace de que las cuatro Potencias hayan cumplido con sus obligaciones en una forma merecedora de la confianza depositada en ellas por la Carta de las Naciones Unidas. Al respecto, debiera felicitarse a la República Federal de Alemania por sus esfuerzos y determinación para buscar soluciones y arreglos que puedan fortalecer la paz y la estabilidad no solamente en Berlín y sus alrededores, sino también en las zonas central y oriental de Europa.

47. La cuestión del desarme continúa recibiendo la máxima atención de la comunidad internacional y, no obstante, los gastos militares mundiales han ascendido vertiginosamente a más de 200.000 millones de dólares por año. Por lo tanto, existe la necesidad urgente de desplegar esfuerzos aún más determinados y concertados para adoptar medidas significativas y efectivas, incluida la prohibición de los ensayos nucleares subterráneos, que puedan contribuir al desarme tanto convencional como nuclear.

48. La labor de la Conferencia de la Comisión de Desarme no hizo progresos muy significativos este año. Su debilidad fundamental, por cierto, estriba en la ausencia de dos Potencias nucleares, la República Popular de China y Francia, de sus deliberaciones. Sin embargo, vemos con satisfacción las gestiones concretas realizadas en relación con un acuerdo sobre las armas bacteriológicas.

49. Las conversaciones sobre limitación de armas estratégicas entre la Unión Soviética y los Estados Unidos parecen haber alcanzado ciertos progresos. La atmósfera afable y sobria que ha rodeado estas conversaciones da la impresión de que ciertos temores injustificados y sospechas entre ambas superpotencias están reduciéndose lenta y gradualmente. Es éste, ciertamente, un indicio que nos complace y que constituye un buen augurio para las futuras negociaciones sobre control de armamentos. Si tal atmósfera puede ser mantenida y aunada a las actitudes más positivas y cooperativas de China y Francia, una conferencia mundial sobre desarme como lo ha propuesto la Unión Soviética merecerá ciertamente el activo apoyo de todos los países del mundo.

50. Aunque se ha aflojado sensiblemente el paso de la descolonización durante los últimos años, la Organización

Mundial puede enorgullecerse justificadamente de sus logros en este importante campo. Sin embargo, la tarea no ha concluido aún y la situación en la parte meridional del Africa continúa desafiando las soluciones prácticas. El Manifiesto sobre el Africa Meridional, que fue adoptado por abrumadora mayoría de la Asamblea General en su vigésimo cuarto período de sesiones, prestó un impulso muy necesario al movimiento tendiente a la resolución de estos problemas. Los esfuerzos, sin embargo, no produjeron resultados. Las Potencias coloniales continúan reacias ante las enérgicas posiciones sostenidas por la comunidad internacional contra la opresión racial y la denegación del derecho a la libre determinación.

51. La opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la continuada presencia de Sudáfrica en Namibia² constituye un nuevo elemento. Ahora que la ilegalidad de esa presencia ha sido establecida por el tribunal internacional, es de esperar que este nuevo aporte aliente al Consejo de Seguridad, que está examinando actualmente la cuestión, a elaborar un planteamiento nuevo y efectivo para el problema.

52. A medida que entramos en el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, somos conscientes de la extensión y la gravedad de los males económicos y sociales que siguen afectando a los países desarrollados. Problemas básicos tales como la brecha tecnológica, la explosión demográfica, el comercio y el desarrollo internacionales y la transformación de las sociedades tradicionales en sociedades modernas continúan existiendo y creciendo hasta alcanzar proporciones imposibles de manejar.

53. El problema presentado por la tecnología es que, pese al desarrollo de las técnicas e ideas modernas, continúa existiendo una separación creciente entre los países industrializados y el resto del mundo. En realidad, la tecnología en los países más avanzados se está desarrollando tan rápidamente que deja a la zaga a la capacidad de todos los países, salvo los más avanzados, de mantenerse a nivel.

54. Los dos recursos que los países menos desarrollados han podido ofrecer hasta ahora — las materias primas y la mano de obra barata pero inexperta — son, precisamente, dos de los productos que la moderna tecnología está reemplazando rápidamente. Nadie puede saber cuánto más difíciles serán estos problemas en el futuro. Por consiguiente, las Naciones Unidas deben prestar mayor atención a este problema para ver qué camino ha de seguirse a fin de estrechar la brecha tecnológica.

55. Es lamentable observar, de la experiencia del pasado, que los países desarrollados no han asumido un compromiso más profundo de ayuda internacional y una actitud más positiva hacia el comercio y el desarrollo internacionales. En el campo de los embarques, las conferencias de transportadores marítimos deberían tomar más en consideración los puntos de vista de los países en desarrollo y cooperar más genuinamente en buscar un patrón que sea

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Primera Comisión, 1729a. sesión, párr. 93.*

² Véase *Legal Consequences for States of the Continued Presence of South Africa in Namibia (South West Africa) notwithstanding Security Council Resolution 276 (1970), Advisory Opinion, I.C.J. Reports 1971, pág. 16.*

verdaderamente equitativo, basado en el principio de igualdad y consultas recíprocas. Particularmente, deberían aceptar el principio de la igualdad de tratamiento tanto en lo que respecta a los fletadores como a las líneas de transporte de las naciones en desarrollo.

56. Además, algunos países desarrollados continúan alentando la producción no económica y la venta de productos básicos que compiten en forma injusta con aquellos provenientes de los países en desarrollo. Debería persuadirse a que pongan término a las subvenciones gubernamentales que introducen elementos de desleal competencia en las relaciones comerciales normales, perjudicando así seriamente a los intereses de las naciones más pobres. Asimismo, los países desarrollados deberían hacer esfuerzos genuinos para que el comercio y la economía de los países en desarrollo no se vean adversamente afectados, y que no se produzca una depresión de los precios en los mercados mundiales por la colocación continua y poco oportuna de los excedentes de producción o de las reservas estratégicas. Creemos que sólo a través de una sincera demostración de visión política de estas cuestiones podrán lograrse la cooperación internacional y la comprensión recíproca entre los países desarrollados y los en desarrollo, en consonancia con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas.

57. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, que se celebrará en Estocolmo en junio de 1972, promete ser una campaña mundial y un plan de acción internacional y concertado para evitar una crisis ambiental. Si bien los efectos ecológicos perjudiciales se sienten más agudamente en los países industrializados, sería por cierto poco aconsejable que los países en desarrollo tuvieran una actitud de complacencia para con sus propios problemas ambientales. La explosión demográfica, la deforestación no planificada, las ciudades y campiñas contaminadas, se encuentran tanto en el mundo subdesarrollado como en las naciones industrializadas. Al mismo tiempo, los planificadores de la Conferencia deben tener en cuenta el legítimo deseo de los países en desarrollo de que cualquier medida que se tome, nacional o internacional, para combatir los problemas del medio ambiente, no obstaculice en manera alguna el proceso de desarrollo de esos países.

58. Este año puede llamarse el año de los asiáticos. Mi delegación ya le ha expresado su calurosa acogida a usted, Sr. Presidente, y a los representantes de los tres nuevos Estados asiáticos. Hay, sin embargo, otro personaje asiático cuyo nombre evoca una estima sincera y una profunda admiración en el mundo. U Thant, el distinguido Secretario General, ha estado al servicio de las Naciones Unidas durante diez años. Se dice que el período de su mandato llega ahora a su fin. Si bien muchos de nosotros deseáramos verlo continuar en su importante posición, los deseos personales del Secretario General tendrán que ser respetados.

59. La delegación de Tailandia desea usar de esta oportunidad para expresar su más profundo agradecimiento al Secretario General por los servicios que tan generosamente y con tanta devoción ha prestado a la Organización. La integridad, la independencia y la afabilidad de U Thant, por cierto, han hecho que todos le queramos. El prestigio de ese cargo se ha visto realzado aún más por sus atributos personales y por su dedicación en pro de la paz, del

entendimiento y de la cooperación internacionales. Le deseamos todo lo mejor después de una década de esfuerzos incansables en el desempeño de las responsabilidades de un cargo que U Thant mismo definió como uno de los más difíciles y gratificador.

60. Sr. EBAN (Israel) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, llega usted a dirigir la Asamblea General en momentos en que el Asia oriental constituye el centro de la inquietud internacional. Es sólo en esa región donde aún se libra la guerra día a día. Es allí donde una carga de sufrimientos sin par en ningún otro lado pesa tan duramente sobre la conciencia de la humanidad. Y es al Asia donde se vuelven nuestros ojos cuando debemos tomar decisiones sobre el futuro de nuestra Organización y los principios en que se basa su estructura.

61. Es justo que sea entonces un estadista asiático de gran capacidad y reputación quien presida nuestras deliberaciones. Israel le desea éxito y le promete su apoyo. Usted se verá fortalecido por el alto ejemplo de su eminente predecesor, el Sr. Edvard Hambro, de Noruega, y por la experiencia y paciente talento del Secretario General, que completa todo un decenio al servicio de la causa internacional.

62. El año pasado las Naciones Unidas señalaron su vigésimo quinto aniversario con una celebración. Sugerí entonces [1851a. sesión] que hubiera sido más atinado aprovechar esa ocasión para hacer un análisis y una autocrítica. Hay una declinación manifiesta en la influencia de la Asamblea General sobre las cuestiones principales que afectan al bienestar y al destino del hombre. Su resonancia ha disminuido. Las corrientes centrales de la vida internacional y de la política corren fuera de sus muros. La frustración no se deriva tanto de deficiencias en la labor de la Organización como de la discordia y la polémica entre las Potencias. Sin embargo, hay algunas causas que están dentro de nuestra capacidad de corrección. Mencionaré una sola.

63. En la labor de las Naciones Unidas se hace hincapié en la controversia pública y se subestima relativamente la conciliación privada. En un informe del Secretario General, de hace once años, había una exhortación para dar mayor énfasis a las Naciones Unidas como un instrumento para la negociación de arreglos, a diferencia de este debate mundial de los problemas. Pero no se siguió el consejo. El debate, y no la negociación, sigue dominando la práctica de las Naciones Unidas. Se aprueba gran número de resoluciones; pero sus textos son una demostración de las ventajas parlamentarias de la fragmentación y no una visión equilibrada de derechos o realidades.

64. Por ejemplo, en una controversia en el Oriente Medio entre dos partes, una de las cuales tiene un solo voto y la otra 16 ó, en la práctica, 40, los triunfos preordenados de las mayorías automáticas carecen de valor moral y tienen poco efecto práctico y muy breve vida en la memoria del mundo. Lo mismo puede decirse del Consejo de Seguridad, una tercera parte de cuyos miembros tienen sus relaciones diplomáticas o sus predilecciones étnicas o emocionales exclusivamente de un solo lado.

65. Esta dificultad no existiría si los órganos de las Naciones Unidas consideraran que su función principal es

buscar el consenso, con inclusión de las partes interesadas. Se los utilizaría mejor alentando el acuerdo entre las partes enfrentadas y no agudizando las controversias entre ellas al intentar asignar razón o culpa. Dicho en breves palabras, las Naciones Unidas deben aspirar a un papel diplomático antes que a uno parlamentario. La prueba de lo logrado no debería estar en cuántas resoluciones hemos votado, sino en cuántas soluciones hemos promovido.

66. Por cierto, siempre que ha habido negociación libre y directa en el mundo durante el año pasado se ha llegado a un resultado positivo. Ha habido los tratados concertados por la Unión Soviética y Polonia con la República Federal de Alemania; basados, como de modo significativo nos dijo el Sr. Gromyko, "en el reconocimiento de las realidades europeas y, ante todo, de la inviolabilidad de las fronteras" [1942a. sesión, párr. 101]. Aludía a las fronteras establecidas después de la guerra por medio de la negociación y el acuerdo. Ha habido el acuerdo de las cuatro Potencias sobre Berlín, en que, como también dijo correctamente el Sr. Gromyko, corresponde ahora a las dos partes directamente interesadas "llevar a efecto entre sí las negociaciones" [ibid., párr. 98]. Ha habido la normalización de relaciones entre Checoslovaquia y la República Federal de Alemania. Ha habido contacto directo entre los Estados Unidos y la República Popular de China, que pronto irá seguido por una reunión al más alto nivel de mandatarios. Las conversaciones de París sobre Viet-Nam, con la participación directa de todas las partes enfrentadas, se han visto acompañadas por una progresiva disminución de la lucha. Existe grave tensión entre la India y el Paquistán, como resulta evidente del debate general habido en esta sala a comienzos de esta semana, pero ambos gobiernos tienen relaciones directas que pueden aplicar a zanjar sus diferencias. Hay gran desazón ante las informaciones que llegan de las fronteras entre Irlanda e Irlanda del Norte, pero también recibimos noticias de que los Jefes de Gobierno interesados se han reunido y concertado un proceso de reconciliación política. En Washington, se firman hoy acuerdos entre los Estados Unidos y la Unión Soviética para modernizar la línea de comunicación directa y robustecer las garantías contra la guerra por accidente.

67. ¿Acaso no puede derivarse una lección de los acuerdos alcanzados e intentados este año? Evidentemente demuestran que vibra en el ambiente un espíritu de innovación. Las actitudes de hostilidad que otrora parecían ser parte orgánica de la vida de nuestra generación ceden ante un decidido impulso de arreglo pacífico. Ante todo, estamos asimilando lecciones sobre la inmensa importancia de la comunicación. Una u otra vez, la decisión de los gobiernos de abandonar su fría separación y entablar contactos con los demás pasa de una iniciativa de procedimiento a una modificación sustantiva de posiciones y, de ahí, a acuerdos obligatorios. Los temas centrales de la vida internacional en 1971 son el contacto directo, el abandono de los conflictos tradicionales y la negociación flexible y pragmática.

68. Hay también un apartamiento de la adhesión dogmática a los documentos. Allí donde se ha llegado a un punto muerto con fórmulas y textos viejos, se buscan fórmulas y textos nuevos. Se reconoce especialmente que tras las guerras lo que se requiere es establecer nuevos sistemas de relaciones y no reproducir las condiciones y la situación que permitieron el surgimiento de la guerra. Este

nuevo empirismo afecta también al sector jurídico. Los gobiernos que seriamente buscan la paz no vacilan en conferenciar directamente con aquellos otros gobiernos a los que todavía no reconocen y con quienes no tienen relaciones jurídicas.

69. Si en el Oriente Medio existe frustración, ello se debe a que nuestra región sigue siendo aún la excepción a todas las normas positivas que se han aplicado por doquier. Lo que con éxito se ensaya en otras regiones, se evita en el Oriente Medio. Sólo aquí no hay contacto directo entre las partes enfrentadas; sólo aquí los gobiernos que deben vivir codo con codo con los otros no se han sentado cara a cara a la mesa de negociación; sólo aquí se nos dice a menudo que el único camino para llegar a la paz consiste en restablecer las posiciones que hicieron estallar la guerra; sólo aquí se dice en muchas partes que la reanudación de una importante misión de paz depende enteramente de un único memorando, sobre el que se ha llegado a un punto muerto, y que no existe la posibilidad de cualquier innovación ni ductilidad en materia de fórmulas y técnicas.

70. Cierto es que, pese a esos fracasos, la situación en el Oriente Medio es hoy menos explosiva que hace un año. El curso de los acontecimientos no ha empeorado y la cesación del fuego junto al Canal de Suez ha sido respetada, salvo excepciones raras y aisladas, durante catorce meses. Israel no se propone ponerle término y Egipto nada conseguiría con violarla. La única certidumbre en el Oriente Medio es que la reanudación de las hostilidades no redundaría en beneficio de nadie ni permitiría progresar hacia el acuerdo. La ausencia de lucha en la línea del Canal de Suez ha liberado al Oriente Medio y al mundo de la perspectiva diaria de que se incremente la lucha con las fuerzas soviéticas que irresponsablemente fueron incorporados a la región, con el efecto de agravar y extender una tensión local. Han declinado hondamente la fuerza y el prestigio de los grupos terroristas y organizaciones piratas que tanto nos hostigaban hace un año. A través de puentes tendidos entre Israel y los territorios administrados, ha habido un movimiento pacífico de decenas de miles de árabes procedentes de países vecinos que están oficialmente "en guerra" con Israel. Nuevas pautas de coexistencia se han creado entre israelíes y árabes palestinos en la vida y el trabajo diarios. Junto a una retórica árabe incendiaria y violenta, parece que empieza a vislumbrarse por doquier un mayor realismo en la mentalidad de los árabes en relación con el problema de la soberanía de Israel y las profundas raíces que éste tiene en la vida y la historia del Oriente Medio. Por último, se cuenta con tres fuentes de buenos oficios que, si bien no se despliegan todas hoy activamente, ambas partes las aceptan: la misión Jarring, los buenos oficios de los Estados Unidos en pro de un acuerdo sobre el Canal de Suez y el propósito de diez presidentes de países africanos de autorizar a cuatro eminentes Jefes de Estado a viajar a Jerusalén y a El Cairo en misión informativa y de buena voluntad.

71. Sin embargo, pese a todos estos factores reconfortantes, los esfuerzos de paz no son suficientemente intensos. Las conversaciones celebradas bajo los auspicios del Embajador Jarring, que empezaron muy prometedoras en enero pasado, están estancadas desde fines de febrero. Se inició en abril un intercambio de puntos de vista y posiciones acerca de un acuerdo para el Canal de Suez

mediante los buenos oficios de los Estados Unidos. Este esfuerzo sigue desplegándose, pero marcha con ritmo muy lento. Al discutir los obstáculos que se oponen a la paz hoy en día, sería fácil, pero estéril, incurrir en recriminaciones. Nada sería más sencillo. Una de las pocas cosas que todos los miembros de las Naciones Unidas tienen en común es la capacidad para discutir las imperfecciones del prójimo. Sin embargo, lo que la humanidad anhela escuchar no es cómo se llegó a los puntos muertos, sino cómo se pretende superarlos. Se aprovecharía mejor el debate general si los Estados del Oriente Medio definieran de modo preciso qué es lo que están dispuestos a hacer para acercarse a la perspectiva de un arreglo pacífico. Cuantos tratan de comprender la política de Israel deben tener en cuenta dos elementos del estado de ánimo nacional: existe una honda preocupación por la seguridad y existe la memoria viva del horror y el tenebroso peligro de que emergimos hace cuatro años.

72. Al meditar sobre el tema de la seguridad, Israel no puede olvidar fácilmente la enorme pérdida y la pesada carga que ha sobrellevado durante las hostilidades que se desencadenaron en su contra durante más de dos decenios. Nuestro peligro en 1967 fue la culminación, pero no toda la historia de nuestra odisea. Ningún otro pueblo debió vivir cotidianamente ante el interrogante que pendía sobre su supervivencia colectiva e individual. La insistencia israelí acerca de una seguridad genuina y estable tiene su honda raíz en el legado infame de la masacre judía en las carnicerías europeas. Ningún otro pueblo de la historia ha superado una experiencia de profundidad y alcance tan trágicos. Ningún otro Estado ha crecido a lo largo de 23 años en medio de un esfuerzo tan amplio para negarle todo aliento de vida.

73. En especial, la memoria israelí contiene una imagen permanente e imborrable del peligro y soledad de que emergió en el verano de 1967. Olvidar o dejar de lado estas memorias es renunciar a toda comprensión verdadera de las realidades de hoy en el Oriente Medio. Sólo con una vigilancia excepcional y un cruel sacrificio rechazamos un designio monstruoso que habría concluido con el viaje histórico de nuestro pueblo y habría arrojado a las llamas la vida y las realizaciones de Israel. El bloqueo marítimo, las incursiones terroristas, el rodeo militar, las declaraciones de guerra abierta, un torrente frenético de amenazas y el anuncio formal de El Cairo de que se había empeñado la batalla por la destrucción israelí; todo esto se nos lanzó en un asalto acumulado. Recordamos el silencio y la apatía insultantes con que el Consejo de Seguridad, entre una suspensión y otra, observó tranquilamente el único intento de la historia moderna por borrar de la faz de la tierra a un Estado soberano. El Sr. Gromyko, con sentido del humor, nos dice que las garantías del Consejo de Seguridad están entre "las garantías más firmes que cabe imaginar en el mundo contemporáneo" [*ibid.*, párr. 135]. La verdad ha sido y es que, sobre todo a resultas de la política soviética, el Consejo de Seguridad se ha negado durante 20 años a defender los derechos israelíes, incluso el derecho a que sus ciudadanos no sean muertos, sus puertos bloqueados, su existencia amenazada. La política del Consejo de Seguridad ha sido negarse a adoptar toda decisión en la que hubiere siquiera una palabra que no guste a los Gobiernos árabes. Entonces, ha rodeado de indulgencia a todo asalto a las vidas israelíes, a los derechos y seguridad de Israel. En el

punto culminante de la tirantez y del peligro contra Israel en mayo de 1967, cuando fue bloqueado y rodeado por todos lados, cuando temía la humanidad por una guerra inminente, la Unión Soviética sugirió que el Consejo de Seguridad debía suspender las sesiones y negarse a discutir una cuestión tan "artificial" como la declaración de guerra activa y la imposición formal de un bloqueo contra un Estado Miembro. Es en gran medida debido a la política soviética por lo que el Consejo de Seguridad no puede garantizar los derechos israelíes; y la evolución futura de la composición del Consejo, por más que sea esencial por otras razones, ha de poner de manifiesto su incapacidad para garantizar o incluso para expresar los intereses israelíes, cualquiera sea la opinión o lo que diga la mayoría de sus miembros.

74. Hay pocas garantías eficaces de la paz como no sean las inherentes a la índole de la paz misma. El mayor peligro reside en que por laxitud de espíritu, impaciencia o imprecisión del talento diplomático volvamos a soluciones frágiles, falsas y ambiguas que lleven en sí la simiente de futuras guerras.

75. Pero la tarea de la paz, por más que sea compleja, debe intentarse. La aspiración más profunda de Israel es tomar parte en un nuevo despliegue de energías al servicio de un orden pacífico de relaciones en el Oriente Medio. Consiguiendo, formulo estas preguntas vitales: ¿El lento ritmo de los esfuerzos por la paz es inevitable? ¿No puede hacerse algo, o por lo menos intentarse algo, para lograr un diálogo o un ritmo mayor? ¿Las políticas israelíes ofrecen aperturas para entrever y explorar activamente la paz? Mi respuesta es que si los Estados árabes, especialmente Egipto, desean de verdad una paz honorable y duradera, hay muchos caminos que llevan a esa meta.

76. El primer camino reside en el acuerdo del Canal de Suez. Hay muchas razones para acordar prioridad a este intento. Una transición súbita del conflicto que dura más de dos decenios hacia un arreglo total, ha resultado difícil. Tal vez sea más racional esperar que haya un progreso por etapas. Cada etapa constituirá una solución de un problema concreto y abrirá el camino a nuevos acuerdos, lo que conducirá a la paz definitiva.

77. El sector del Canal de Suez pide urgentemente el repliegue. Allí se acumula con la tirantez regional la presencia militar de una gran Potencia. El repliegue de las fuerzas responde aquí al urgente interés internacional.

78. El Presidente de Egipto propuso el 4 de febrero que se intentara abrir el Canal de Suez antes de lograr un arreglo total. La Primera Ministra israelí respondió el 9 de febrero. Ambos Gobiernos convinieron posteriormente que los Estados Unidos utilizaran sus buenos oficios para estudiar esta perspectiva. Por lo tanto, tenemos un objetivo y una modalidad convenidos. Creemos que los esfuerzos para superar la brecha entre las posiciones de las partes deben proseguir en interés general de la paz. Si no puede lograrse un acuerdo sobre una cuestión tan claramente definida, en la que existe tan decidido provecho para Egipto, evidentemente parecería ser aún más difícil avanzar un solo paso hacia un arreglo total que suscitaría cuestiones tan complejas. Pero lo contrario también es cierto. Un resultado concreto sobre esta cuestión acelerará y será inspiración

para las negociaciones y acuerdos sobre otros asuntos. El esfuerzo pro paz adquirirá un punto culminante. Por primera vez habrá una atmósfera de confianza y de perspectivas promisorias.

79. Habiéndoselo invitado a expresar su opinión sobre esta cuestión, Israel formuló una propuesta para concertar un acuerdo con miras a la apertura del Canal de Suez, que sería despejado y administrado por Egipto. Israel retiraría sus fuerzas del curso de agua hasta una distancia convenida. No se reanudarían las hostilidades. Egipto despejaría y haría funcionar el Canal y se convendría en que habría libre paso para todos los barcos y transportes, incluso los de Israel. Se establecerían procedimientos convenidos y eficaces de supervisión. Se garantizarían los medios de disuasión contra el peligro de la violación del acuerdo. El acuerdo tendría vigencia por sí mismo, y no afectaría o anularía los compromisos que las partes asumieron en agosto de 1970, de celebrar discusiones bajo los auspicios del Embajador Jarring, con arreglo a su mandato según la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Las líneas que se fijarían a las fuerzas israelíes en este acuerdo no se considerarían definitivas. Cuando se llegue a un acuerdo sobre una frontera definitiva dentro del marco del arreglo de paz, las fuerzas israelíes se retirarán a dicha línea.

80. Confiamos en que Egipto estudiará esta propuesta de modo cuidadoso y minucioso, como pareció querer hacer en abril. Representa concesiones de largo alcance por parte de Israel. Supone un movimiento de la línea de cesación del fuego hacia la paz. Atenúa el principio legítimo aceptado de que no tendría que haber un retiro antes de lograr una paz contractual mutuamente convenida. El prestigio, los beneficios y los réditos del Canal, el probable retorno de 750.000 personas que en tiempos pacíficos vivían en la vecindad del Canal, así como la posibilidad de atravesarlo por personal civil egipcio: todos estos serían beneficios egipcios y no israelíes. Se daría nuevo ímpetu a la misión Jarring, que está suspendida. Las promesas que acabo de formular refutan la idea de que el acuerdo sobre el Canal sería la última palabra. Por el contrario, su conclusión y observancia crearían un vehículo favorable para nuevos acuerdos.

81. Es cierto que ni Egipto ni Israel lograrían sus objetivos finales con este instrumento provisional. Pero el derecho de Egipto a presentar sus reivindicaciones en las negociaciones totales de paz seguiría intacto, como lo sería la libertad de Israel de presentar sus propias propuestas y reservas.

82. Un segundo camino hacia la paz consiste en la reanudación de las negociaciones bajo los auspicios del Embajador Jarring. Israel aceptó reanudar estas conversaciones en enero de 1971 pese a la negativa de Egipto de corregir su violación del acuerdo de suspensión de movimientos de cohetes. En una reunión con la Primera Ministra y conmigo en enero, se pidió al Embajador Jarring que comunicara a los Gobiernos de Egipto, Jordania y el Líbano una lista de principios que, a nuestro juicio, deben figurar en acuerdos de paz que se concierten y firmen entre Israel y cada uno de los Gobiernos árabes interesados. Estos principios fueron vehementemente rechazados de entrada por el Gobierno egipcio. Posteriormente, el 15 de febrero el Gobierno de Egipto se expidió [A/8541, anexo II] sobre un *aide-mémoire* presentado la semana anterior por el Embajador

Jarring [*ibid.*, anexo I]. No aceptaba las fórmulas precisas del Dr. Jarring sobre navegación en el Canal de Suez, y en los Estrechos de Tirán, ni incluso sobre la definición del alcance del retiro. Pero la respuesta de Egipto contenía su disposición a lograr un acuerdo de paz con Israel siempre que fueran satisfechas todas las condiciones egipcias. Una de ellas era la retirada total de las fuerzas israelíes de Sinaí, Gaza y todos los territorios más allá de la línea de armisticio que existía el 4 de junio de 1967.

83. En su respuesta del 26 de febrero de 1971 [*ibid.*, anexo III], el Gobierno de Israel consideró favorablemente la manifestación de Egipto de estar dispuesto a celebrar un acuerdo de paz con Israel y reiteró que estaba dispuesto a celebrar negociaciones razonables sobre todos los temas relativos a un acuerdo de paz entre los dos países.

84. ¿Por qué entonces están suspendidas las conversaciones con el Embajador Jarring? La razón es muy clara. La resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad impone que las cláusulas sobre retiro y fronteras del acuerdo de paz, igual que todas las demás, deben ser definidas por medio del acuerdo, lo que supone, por cierto, la negociación. Egipto se niega a celebrar diálogos o negociaciones sobre esta cuestión. Formula su propia posición como un ultimátum al que Israel debe someterse antes de que se inicien las negociaciones. En rigor, no resulta claro para qué ha de haber negociaciones si la opinión egipcia debe ser aceptada por anticipado. En una declaración reciente de que es signatario el Presidente Sadat, tres Gobiernos árabes, incluyendo el de Egipto, reiteraron que no habrá con Israel negociaciones, no habrá conciliación y no se transará sobre la cuestión de Palestina. Esta es una declaración más reciente y presumiblemente más autorizada de la política egipcia que la que el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Riad, comunicó al Dr. Jarring hace seis meses. Junto con otras declaraciones del mismo tenor y espíritu plantea la cuestión de si el memorando de febrero tiene el significado que optamos por acordarle entonces.

85. Sólo respecto a un punto la comunicación de febrero de El Cairo y la declaración tripartita de Damasco son comunes. Ambas descartan las negociaciones libres, precisas y detalladas sobre las cuestiones de las fronteras y el retiro. Nuestra política es que en lugar de líneas de cese del fuego o de armisticio debemos establecer fronteras seguras, reconocidas y convenidas, como parte del proceso de realización de la paz, y retirar nuestras fuerzas armadas a esas fronteras una vez que se las defina. Es importante apartarnos de los conceptos territoriales temporarios y no resueltos que han prevalecido desde 1948, para desarrollar por primera vez una estructura permanente de fronteras y acuerdos de seguridad.

86. No tenemos por qué ser apologeticos en cuanto a la doctrina de que las fronteras de paz pueden ser diferentes de las líneas de armisticio. Los Gobiernos árabes incorporaron en el Acuerdo de Armisticio de 1949 una disposición en que se estipulaba que las líneas de armisticio no son las fronteras finales, las que deben ser elaboradas por medio de acuerdos en la transición hacia la paz. Estamos empeñados ahora en esa transición. El tamaño y la fuerza de Israel son más pequeños que los de las Potencias europeas que insistieron en fronteras seguras y aceptadas después de la segunda guerra mundial; pero el derecho a negociar las

fronteras que lo liberen de una vulnerabilidad crónica y desesperada le pertenece como a cualquier otro Estado soberano. En esta cuestión no estamos en una posición de defensa jurídica.

87. Resumiré en tres acápites las razones que justifican el derecho de Israel a negociar fronteras y acuerdos de seguridad. El primero, como ya dije, es el carácter provisional de las líneas que existen ahora, como el de las que existían antes. Varios años antes de la guerra de 1967, el Viceministro de Relaciones Exteriores de Egipto dijo correctamente que “no existen entre Israel y Egipto fronteras jurídicas, sino sólo una línea que se fijó en cumplimiento del Acuerdo de Armisticio”.

88. El 31 de mayo de 1967, el representante de Jordania dijo en el Consejo de Seguridad:

“Hay un Acuerdo de Armisticio. El Acuerdo no fijó fronteras; fijó una línea de demarcación. El acuerdo no emitió juicios sobre derechos de carácter político, militar o de otro tipo. Por consiguiente, no conozco territorio; no conozco frontera”³.

89. Una segunda razón, y más contemporánea, en apoyo de la pretensión de Israel de negociar sobre retirada y fronteras, está en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, que ha sido aceptada por algunos Estados árabes y por Israel y que es el documento constitutivo de la misión Jarring. Esa resolución fue aprobada después que todos los intentos de imponer un retiro a las líneas del armisticio de 4 de junio fueron frustrados por el voto o descartados por falta de apoyo. La expresión “fronteras seguras y reconocidas” fue una innovación en el léxico de las Naciones Unidas. Apareció por primera vez en un proyecto de resolución norteamericano de fecha 7 de noviembre de 1967⁴, que luego pasó a un proyecto del Reino Unido⁵ que fue presentado para su voto unánime. Debo expresar con toda solemnidad y conocimiento que la adhesión israelí a la resolución del Consejo de Seguridad y la aceptación de la misión Jarring fueron logradas en la inteligencia explícita de que la resolución ofrecía una oportunidad para negociar acuerdos sobre fronteras y retirada. En octubre de 1969, el Secretario de Estado, Sr. Rogers, expresó en nombre de los Estados Unidos:

“Esas fronteras fueron líneas de armisticio y no fronteras políticas definitivas. Los derechos, reclamaciones y posiciones de las partes para un acuerdo de paz definitivo fueron reservados por los Acuerdos de Armisticio, y la resolución del Consejo de Seguridad no respalda ni desautoriza esas líneas de armisticio como fronteras políticas definitivas.”

90. En una declaración pública hecha el 12 de julio de 1970, el Secretario Adjunto de Estado para los Asuntos relativos al Cercano Oriente y al Asia Meridional, Sr. Sisco, declaró que había tomado parte activa en la formulación de

la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Y agregó:

“Esa resolución no decía que se retiraran a las líneas anteriores al 5 de junio. La resolución dijo que las partes debían negociar para lograr un acuerdo sobre las llamadas fronteras definitivas seguras y reconocidas. En otras palabras, la cuestión de los límites definitivos es materia de negociación entre las partes.”

91. El Gobierno del Reino Unido, que patrocinó la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, también dejó constancia el 17 de noviembre de 1969 de lo siguiente, cuando al Secretario de Relaciones Exteriores, Sr. Stewart, se le preguntó:

“¿Cómo interpreta el Reino Unido los términos de la resolución de 1967? ¿Significa que los israelíes deben retirarse de todos los territorios ocupados en la última guerra?”

A lo que contestó:

“No, señor; no es ésa la frase que se utiliza en la resolución. La resolución habla de fronteras seguras y reconocidas y esas palabras deben leerse conjuntamente con la declaración sobre el retiro”⁶.

Un mes después, el 9 de diciembre de 1969, dijo en la Cámara de los Comunes:

“En la resolución vital del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se alude tanto al retiro de los territorios como a las fronteras seguras y reconocidas. Como he dicho a la Cámara antes, creemos que estas dos cosas deben leerse conjuntamente y que la omisión de la palabra “todos” antes de las palabras “los territorios” es deliberada”⁷.

Repito: “. . . la omisión de la palabra “todos” antes de las palabras “los territorios” es deliberada.”

92. Teniendo en cuenta estos claros compromisos, el Gobierno israelí informó al Dr. Jarring en agosto de 1970 que aceptaba la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad para ser aplicada en todas sus partes y que al establecerse una paz justa y definitiva retiraría sus fuerzas de las líneas de cesación del fuego a las fronteras seguras y reconocidas que se determinarían en las negociaciones.

93. Los aspectos jurídicos y políticos de las cuestiones a que he aludido son expresión de una realidad más profunda y concreta. Israel no alienta una política de expansión o anexión. En las negociaciones sobre fronteras y retiro de las fuerzas ha de pretender las modificaciones que son esenciales para afirmar la seguridad e impedir otra guerra.

94. La guerra de 1967 no estalló exclusivamente por la vulnerabilidad de las líneas de armisticio. Pero no cabe duda de que algunas situaciones topográficas y estratégicas eran una tentación permanente para el asalto. Si no se las corrige

³ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Segundo Año*, 1345a. sesión, párr. 84.

⁴ *Ibid.*, *Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1967*, documento S/8229.

⁵ Documento S/8247, aprobado sin modificaciones como resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad.

⁶ Véase *Parliamentary Debates, House of Commons, Official Report* (Londres, Her Majesty's Stationery Office, n.d.), Fifth Series, vol. 791, págs. 844 a 845.

⁷ *Ibid.*, vol. 793, pág. 261.

y ajusta, Israel, al retirarse de las líneas de cesación del fuego, se hallaría una vez más en una posición de vulnerabilidad intolerable. No podría haber un error más tremendo que volver, por falta de negociaciones precisas y minuciosas, a una situación territorial y a un equilibrio de seguridad que permitiera reproducir los riesgos que estallaron hace cuatro años.

95. Dentro del marco de un arreglo pacífico con Egipto, Israel se retiraría de las líneas de cesación del fuego. Nunca hemos afirmado que en condiciones de paz nuestras tropas deberían permanecer en el Sinaí o en la mayor parte de ese territorio. Pero hay intereses vitales que afectan la seguridad, la paz y la navegación, que nos impulsan a reservarnos el derecho de intentar, en las negociaciones de paz, lograr una base contractual para la presencia continua que resulte necesaria para proteger la seguridad y la navegación. Hay varias expresiones y precedentes jurídicos para tal acuerdo. Colocamos nuestro énfasis sobre las condiciones prácticas de seguridad y no en cualesquiera fórmulas jurídicas. El mapa de posguerra del mundo está lleno de paralelos ilustrativos. Los tratados de paz en Europa y el Asia no permitieron un regreso a las mismas situaciones militares y territoriales que existían antes.

96. Israel no pide a Egipto que acepte sus posiciones como prerrequisito de la negociación. La propuesta de retiro de todas las tropas israelíes a las posiciones anteriores es legítima como propuesta egipcia. Es igualmente legítimo que Israel insista en que se le dé una oportunidad de libre negociación, en que se formulen sus propias reservas y contrapropuestas. Nuestra petición a la comunidad mundial es modesta. No presentamos propuestas israelíes concretas para que sean respaldadas por otros gobiernos: sólo pedimos que nuestro derecho a negociar las cuestiones que son vitales para nuestro futuro, paz y seguridad, no se descarte por anticipado.

97. Nuestra posición, pues, es la siguiente: Hemos tomado nota de la propuesta egipcia sobre el retiro. Israel retiraría sus fuerzas armadas de la línea de cesación del fuego entre Israel y la República Árabe Unida a las fronteras seguras, reconocidas y convenidas que se establezcan en el acuerdo de paz. Ahora que ambas partes han formulado sus posiciones básicas, deben proseguir sus negociaciones de modo detallado y concreto, sin prerrequisitos y que abarquen todas las cuestiones enumeradas en los documentos respectivos, con miras a concertar un acuerdo de paz. Sigo adhiriendo a la opinión que expresé en el vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, en octubre de 1968, en este sentido:

“Es posible lograr un acuerdo de límites compatible con la seguridad de Israel y con el honor de los Estados árabes. La mayoría de las Naciones Unidas ha reconocido que las únicas soluciones duraderas y razonables son aquellas a las que se llega mediante acuerdos que sirvan a los intereses comunes de nuestros pueblos. La nueva estructura de la paz en el Oriente Medio, incluidas las fronteras seguras y reconocidas, debe ser construida por manos árabes e israelíes.” [1686a. sesión, párr. 111.]

De tal modo que, si Egipto presenta su posición para las negociaciones sin la pretensión sin precedentes de que Israel la acepte por anticipado, estaremos dispuestos a celebrar

negociaciones minuciosas y concretas sobre todas las cuestiones que se mencionan en el memorando egipcio del 15 de febrero y en el documento israelí del 26 de febrero.

98. La conciliación eficaz y dúctil debe incluir la capacidad de orientarse de una a otra dirección, es una incansable búsqueda de la paz. En marzo de 1968, el Embajador Jarring sugirió una fórmula para que se convocaran reuniones entre las partes, en Nicosia, sobre la base de un mandato aceptado. Egipto rechazó esa propuesta. Quienes se empeñan en el esfuerzo de conciliación no dijeron que la misión debía quedar suspendida hasta que Egipto brindara una respuesta positiva a algo a lo que su política, en ese momento, no le permitía respaldar. Sería incorrecto afirmar ahora que objetivo tan vital como la fijación de una paz negociada entre Israel y Egipto no ha de ser posible jamás, como no sea sobre la base de un documento de trabajo que no mereció el acuerdo de las partes. La paz egipcio-israelí es una causa demasiado grande para verse atada para siempre a un único documento facultativo. Si Egipto acepta celebrar negociaciones de modo detallado y concreto sin prerrequisitos sobre todas las cuestiones enunciadas en los memorandos egipcio e israelí de febrero de 1971, quedará abierta la puerta para una negociación razonable.

99. Existen otros caminos hacia la paz. Un acuerdo sobre el Canal de Suez y la discusión de un arreglo total, no son las únicas opciones de negociación disponibles. El problema de los refugiados exige una amplia aceptación de la responsabilidad regional e internacional. Hemos propuesto, pues, que se convocara una conferencia de Estados del Oriente Medio, junto con los gobiernos que han contribuido al socorro de los refugiados y los organismos especializados de las Naciones Unidas, para elaborar un plan quinquenal orientado a la solución del problema de los refugiados y su integración en la vida productiva.

100. Este problema debe ser considerado teniendo en cuenta la historia de los acontecimientos promisorios de los últimos meses. Existe una desilusión creciente por las pretensiones irredentistas de los grupos terroristas y los piratas del aire. Se desmorona el muro divisorio que otrora impedía los contactos humanos entre los árabes israelíes y palestinos. Es cierto que por ahora esto se debe a la iniciativa israelí. El año pasado, ningún israelí pudo ingresar en tierra árabe, pero ciento diez mil árabes provenientes de los países que están “en guerra” con Israel tomaron contacto con este país a través de los puentes abiertos sobre el Jordán. Una frontera abierta entre Israel y su vecino oriental, similar a las fronteras comunitarias de Europa, haría mucho por dar realidad humana a un acuerdo de paz y, por cierto, ayudaría a lograrlo.

101. Pero hay una cuarta posibilidad. Los problemas de las fronteras y la seguridad, por lo general, se consideran como el núcleo de la negociación. Sin embargo, hay otras cuestiones sin resolver en los memorandos presentados en febrero por Egipto e Israel. A primera vista, parece existir cierta aproximación entre las cláusulas de paz, no agresión, reconocimiento y navegación, sugeridas por los dos Gobiernos. Al observarlas detenidamente, se advierte que las disparidades son sustanciales y pueden resultar vitales. En enero y, posteriormente, en marzo, sugerimos que sería conveniente tratar de proyectar algunas de las cláusulas del

tratado egipcio-israelí con relación a los principios de paz. Es una técnica negociadora aceptada comenzar con problemas en que las divergencias son menos amplias, con lo que se crea una atmósfera favorable en la que pueden debatirse los problemas más agudos.

102. Existe un quinto camino hacia los procedimientos y las actividades de negociación: tiene que ver con el procedimiento, pero su peso es sustantivo y en absoluto procesal. Ya dije que en los primeros meses de 1968 el Embajador Jarring sugirió celebrar reuniones entre las partes en Nicosia bajo sus auspicios, de conformidad con un texto en el que se estipulaba el mandato de las conferencias. El 10 de marzo de 1968, el Embajador Jarring me informó que Egipto había rechazado esa propuesta. Según revela el informe del Secretario General del 4 de enero de 1971, el Dr. Jarring "fue informado de la aceptación oficial e incondicional del texto por Israel"⁸.

103. Este fue el punto culminante negativo en la historia de la misión Jarring. Desde entonces, por la insistencia de Egipto, se ha visto confinada a un procedimiento extraño en que se presentan documentos israelíes al Embajador Jarring y, por su intermedio, al representante egipcio. Si el documento israelí contiene las palabras "para ser comunicado al Gobierno de Egipto", el representante egipcio se niega a tomarlo en sus manos; o, si inadvertidamente aceptó su entrega, regresa a devolverlo con prisa despavorida, como si se tratara de una brasa ardiendo. El documento israelí es entonces divulgado a la prensa por el representante egipcio, acompañado por una serie de invectivas. Las respuestas egipcias se publican sin el mínimo asomo de intención de comunicarlas a Israel. La posición egipcia consiste en que Israel no puede hablar con Egipto directa o indirectamente, ni comunicarle nada por escrito.

104. De no disponerse de otro método, mi Gobierno comunicará sus opiniones a Egipto por cualesquiera canales o medios posibles. Mas no podemos encubrir nuestro convencimiento de que hay un elemento de burla en la idea de que la palabra "negociación" puede aplicarse honestamente a este extraordinario procedimiento seguido hasta ahora. ¿Cómo puede un Gobierno que alega desear un acuerdo de paz con Israel negarse a negociar los términos de ese acuerdo mediante un método racional de contacto? Decir que se está dispuesto a celebrar un acuerdo de paz pero no reunirse ni negociar, incluso bajo una presidencia internacional, es mofarse de la comunidad internacional. Una cosa es clara: ningún acuerdo internacional se ha alcanzado sobre tema alguno entre cualesquiera Estados en cualquier momento por los métodos a que se ha visto limitada hasta el presente la Misión Jarring, debido a la insistencia de Egipto.

105. Estoy convencido de que la mayor posibilidad de salir del estancamiento reside en una transición hacia un procedimiento de negociación racional. El momento es propicio. Las diferencias entre las partes son grandes, pero no imposibles de salvar. La negociación es el medio que transformaría la posibilidad en acción.

106. Una de las cosas más importantes que se han dicho acerca del Oriente Medio en los últimos días aparece en la declaración hecha ayer por Sir Alec Douglas-Home, cuando manifestó que "cuando hay desconfianza . . . de tal magnitud y profundidad, esta no puede eliminarse por correspondencia a larga distancia" [1944a. sesión, párr. 98], y que "aquellos que se enfrentan deben ayudar activamente a promover el diálogo" [ibid., párr. 97]. Si cuantos mantienen ese punto de vista lo expresaran con la misma franqueza, se convertiría en realidad en la expresión de un movimiento internacional a favor de abandonar la ilusión de la correspondencia a larga distancia.

107. Carece de peso y de valor el argumento de que los Gobiernos árabes negociarían desde una posición débil si aceptaran el contacto directo, bajo una presidencia internacional. Su punto de referencia no sería la situación militar, sino el foro político en que la parte árabe hablaría desde una posición de preponderancia numérica y geográfica.

108. Por tanto, propongo al Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, Sr. Riad, que nos guíe por el espíritu en que se inspira la vida internacional de nuestra época. Reunámonos aquí este mes, bajo los auspicios de los Estados Unidos, para discutir los detalles y principios de un arreglo sobre el Canal de Suez; o bajo la presidencia del Embajador Jarring, para discutir el establecimiento de la paz, de conformidad con la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, a base de nuestros respectivos memorandos de febrero de 1971. Apartémonos de los procedimientos descarriados y de las polémicas estériles y avancemos con una nueva visión y una nueva esperanza.

109. En una reciente declaración, el Presidente de Egipto, Sr. Sadat, manifestó que sacrificaría a un millón de hombres para lograr la victoria militar. Lo que él y nosotros debemos considerar es la manera de salvar del sacrificio y de proteger, para edificar un orden regional pacífico, a los 33 millones de egipcios, a los 3 millones de israelíes y a los otros millones de personas del Oriente Medio. Esa tarea no se verá servida por la guerra ni por las amenazas de la renovación de hostilidades, que requieren nuestra vigilancia, y que en realidad son un eco de jactancia que poco sirvió en un pasado no lejano. Tampoco cumpliremos nuestra tarea pasando el resto del año 1971 en un debate ineficaz o aprobando una resolución inflamatoria. Los Estados árabes pueden contar en la votación con una fuerza suficiente para conseguir la adopción de textos virulentos y desequilibrados o para dar una interpretación torcida a la resolución del Consejo de Seguridad, con lo que cesaría de ser un documento aceptado por consenso que serviría de base para la negociación definitiva e inevitable. Pero ¿qué ganaría una mayoría de la Asamblea, sino perder la adhesión de Israel a una serie de principios comunes para él y sus Estados vecinos? Los caminos de la paz no nacen en la guerra ni en el debate polémico. Surgen de uno de los principales caminos y atajos de la negociación, que seguiremos para reunirnos con Egipto cuando así lo decida y lo declare.

110. Este período de sesiones marcará una recuperación en la historia de las Naciones Unidas si se hace de él el año de la negociación en todas las controversias pendientes. Pero hay otras tareas. El Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo puede salvarse de las frustraciones

⁸ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Sexto Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1971, documento S/10070, párr. 13.*

del Primero si los países avanzados se apartan de los peligros de la guerra monetaria y siguen una vocación cada vez mayor en el desarrollo de las sociedades nacientes.

111. En última instancia, a esta Organización se la juzgará con arreglo a su misión en la defensa del bienestar y de la dignidad humanos. La fuerza de la sangre y de los malos recuerdos hará que nos refiramos oportunamente en las distintas Comisiones y en la Asamblea Plenaria a dos dramas de gran intensidad y sentimiento: los judíos de la Unión Soviética, algunos de los cuales se han reunido con nosotros, pero cuya gran mayoría tiene todavía limitada la expresión de su identidad cultural y de su esperanza nacional; y los restos cautivos de los judíos desvalidos en las tierras árabes, especialmente en Siria, cuyas voces angustiadas claman por la liberación del terror y de la desesperanza. Esta Organización, con todas sus imperfecciones, sigue siendo la única expresión organizada del espíritu planetario. Tal vez contenga la simiente de un orden universal en que los hombres se reúnan para salvar su medio de la contaminación, su sociedad de la bancarrota, su economía de la declinación, su vida de la tensión y la garra de la violencia. No hay lugar para la desesperación fatalista. Todavía es tiempo de que los hombres y las naciones se inspiren en una visión nueva y amplia e inviertan su mente y su trabajo en defensa del "patrimonio común de la humanidad".

112. Sr. KIRCHSCHLAEGER (Austria) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, me complazco en felicitarle sinceramente por su elección para la Presidencia del vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Tenemos la buena fortuna de que nuestro trabajo se desarrollará bajo la dirección de un hombre que desempeña un papel activo en la vida política de hoy, en calidad de Ministro de Relaciones Exteriores de su país, y a quien consideramos un estadista experto.

113. También deseo unirle a las expresiones de agradecimiento que han tenido los oradores anteriores para con el Presidente saliente, Sr. Edvard Hambro. La forma distinguida y digna en que dirigió el período de sesiones conmemorativo de la Asamblea General de las Naciones Unidas el pasado año confirma la satisfacción con que saludamos su elección.

114. Asimismo, quiero rendir un sincero tributo al Secretario General, U Thant, por la devoción y dedicación con que ha continuado realizando su labor en pro de la paz y de la cooperación internacionales.

115. Aprovecho esta ocasión para expresar nuestros mejores deseos a las delegaciones de Bhután, Bahrein y Qatar. Vemos con satisfacción la admisión de estos tres Estados como un nuevo paso hacia el logro de la universalidad de las Naciones Unidas.

116. Tenemos el firme convencimiento de que los altos propósitos y principios de las Naciones Unidas sólo pueden alcanzarse sobre la base de la universalidad. Por ello, el Gobierno austríaco apoya firmemente cuantas medidas conduzcan a obtener, sin mayor demora, la participación de la República Popular de China en los trabajos de las Naciones Unidas.

117. Esperamos sinceramente que también sea posible admitir en la Organización mundial el próximo año a los países divididos.

118. La conmemoración el pasado año del vigésimo quinto aniversario de nuestra Organización nos brindó la oportunidad de un examen retrospectivo. Una evaluación de los primeros veinticinco años reveló con gran claridad las limitaciones impuestas a esta Organización por las realidades políticas e históricas. Al mismo tiempo, demostró que hemos adquirido una conciencia todavía más clara acerca del potencial y del valor de su trabajo.

119. Un examen retrospectivo sobre un largo período de tiempo, nos permite captar no sólo los problemas complejos a que tienen que hacer frente las Naciones Unidas con urgencia y rapidez al tomar decisiones eficaces en momentos de crisis políticas, sino también darnos cuenta del papel constructivo que pueden desempeñar, y que de hecho desempeñan a la larga como agente y elemento del proceso político internacional.

120. Al comienzo de este período de sesiones de la Asamblea General, nuestra atención se centra una vez más en los grandes conflictos internacionales que todavía no han sido resueltos. Nos damos cuenta con un sentimiento de frustración de cuán limitada ha sido la contribución de las Naciones Unidas en el arreglo pacífico de la confrontación militar en Indochina. Como en años anteriores, expresamos nuestra profunda inquietud ante la continuación del conflicto y expresamos nuestro horror ante el sufrimiento humano que cada día de guerra que transcurre entrafía para la población de Indochina. Sin embargo, este año creemos ver un cambio en la marea, indicios de una disminución de los enfrentamientos. Persuadidos de que una solución a este conflicto sólo puede encontrarse mediante negociaciones y no por medios militares, renovamos nuestro llamamiento a todas las partes en el conflicto para que creen las condiciones que permitan lograr un arreglo pacífico.

121. Tampoco ha sido posible neutralizar una zona peligrosamente crítica en estos últimos años, que afecta a Europa directamente: el Oriente Medio. Deseamos expresar nuestra profunda preocupación por la grave situación que existe en esa región, que recientemente se vio agudizada aún más por nuevas actividades militares.

122. Aunque las Naciones Unidas no han podido encontrar una solución a este conflicto tan profundamente arraigado, han tomado una serie de decisiones sobre la crisis en el Oriente Medio que estamos convencidos podrían ser una gran ayuda en la solución del conflicto. En su resolución 242 (1967), el Consejo de Seguridad estableció los fundamentos para una solución en el Oriente Medio. Austria apoya plenamente esta resolución y considera imperioso que se establezcan las condiciones que permitan al Embajador Jarring, cuya imparcialidad y objetividad son reconocidas universalmente, activar su misión a fin de allanar el camino para la solución de esta controversia. Durante el pasado año se llevaron a cabo esfuerzos repetidos para llegar a una solución en el conflicto del Oriente Medio. Lamentamos que esos esfuerzos no hayan tenido resultados tangibles. En vista de la complejidad del problema, creemos que arreglos parciales podrían constituir un primer paso valioso por el camino que conduzca a una solución general.

123. El año actual ha traído al primer plano de nuestras preocupaciones otra crisis de graves consecuencias y de inevitables repercusiones internacionales. La trágica sucesión de acontecimientos en el Paquistán Oriental da lugar a profunda consternación. Millones de personas han buscado refugio en la India. Los inmensos sufrimientos de la población en esta región deben suscitar una asistencia internacional generosa. Agradecemos los esfuerzos desplegados al respecto por el Secretario General. Austria se cuenta entre aquellos países que ya han contribuido a la asistencia humanitaria internacional a ese pueblo, y nos empeñaremos en continuar con nuestra ayuda. Acontecimientos trágicos en una escala tan grande requieren la asistencia conjunta de todos los pueblos y una acción decisiva por parte de las Naciones Unidas. He aquí, pues, un verdadero campo de acción para todos los miembros de la comunidad internacional.

124. Al propio tiempo, no debemos perder de vista que, como ha señalado el Secretario General, "el problema básico sólo puede ser resuelto si se logra una solución política basada en la reconciliación y en el respeto de los principios humanitarios" [A/8401/Add.1, párr. 191].

125. Es también muy de lamentar que no se haya producido una mejora en la situación existente en la parte meridional de África, donde, como consecuencia de una política de discriminación racial elevada a la condición de doctrina oficial, se ha creado un foco de conflicto y desasosiego. En vista de la persistencia de esta situación, que ha preocupado a la Asamblea General durante tantos años, desearía aprovechar esta oportunidad para reiterar la firme oposición del Gobierno austríaco a toda política de discriminación, y en particular a la política del *apartheid*. Comprendemos por entero la inquietud que experimentan los Estados africanos por este problema y por los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a la eliminación de tal política por medios pacíficos.

126. En mi declaración ante la Asamblea General el pasado año [1855a. sesión], aplaudí la decisión del Consejo de Seguridad en su resolución 284 (1970), en que se pedía una opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia con respecto a "las consecuencias jurídicas que tiene para los Estados la continuación de la presencia de Sudáfrica en Namibia". La posición adoptada por la Corte en su opinión consultiva⁹ se deriva lógicamente de las decisiones anteriores de esta Organización, que colocó a Namibia bajo la responsabilidad directa de las Naciones Unidas. El órgano judicial más elevado de las Naciones Unidas ha establecido claramente la ilegalidad de la continua presencia de Sudáfrica en Namibia. El Consejo de Seguridad y la Asamblea General habrán de tener seriamente en cuenta la opinión de la Corte. Estoy convencido de que en última instancia, la justicia y la igualdad, más que la doctrina de la desigualdad y de los prejuicios raciales, se harán sentir sobre Sudáfrica.

127. Ya he destacado los méritos que tiene un examen retrospectivo de un más largo período de tiempo para evaluar la labor de las Naciones Unidas. Esto parece ser especialmente pertinente con respecto a los esfuerzos que se

llevan a cabo para el desarme y para el control y limitación de los armamentos.

128. Los últimos años nos han ofrecido una serie de acuerdos internacionales concretos y significativos — aunque hay que admitir que son marginales — acerca de la limitación y control de los armamentos: el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo], el Tratado sobre prohibición parcial de los ensayos¹⁰, el Tratado del espacio ultraterrestre¹¹, y el pasado año el Tratado sobre prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo [resolución 2660 (XXV), anexo].

129. Es de esperar que nos sea posible adelantar aún más en el período de sesiones de este año mediante una convención sobre la prohibición del desarrollo, producción y almacenamiento de armas bacteriológicas y su destrucción. Austria apoya los esfuerzos para que se realice tal convención y abogará por la adopción de un proyecto final durante el actual período de sesiones de la Asamblea General.

130. Sin embargo, consideramos esencial que tal convención se vea seguida por un próximo acuerdo sobre una convención análoga relativa a armas químicas. El Protocolo de Ginebra de 1925¹² constituye un buen fundamento en este sentido.

131. En este marco, desearía recalcar la importancia de dar pleno cumplimiento a todos los acuerdos sobre el desarme que ya se han concertado. Es de especial importancia la actividad del Organismo Internacional de Energía Atómica en la aplicación del Tratado de no proliferación. Hace poco tiempo firmé en Viena, en representación del Gobierno austríaco, un acuerdo entre mi país y el Organismo sobre las salvaguardias, según lo propuesto por el Artículo III del Tratado de no proliferación, lo que ha hecho de Austria uno de los primeros Estados que han concertado este acuerdo con aquel Organismo.

132. Desearía exhortar a las Potencias nucleares a que respeten las obligaciones que han aceptado por el Artículo VI del Tratado de no proliferación y a que entablen negociaciones sobre medidas efectivas relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Reconocemos, empero, los esfuerzos decididos emprendidos por los Estados Unidos y la Unión Soviética en las actuales conversaciones sobre limitación de armas estratégicas que se celebran alternativamente en Viena y Helsinki. Parece haber esperanzas bien justificadas de que un acuerdo entre ambas Potencias fomentará la confianza

¹⁰ Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963 (Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 480, 1963, No. 6964).

¹¹ Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes (resolución 2222 (XXI), anexo).

¹² Protocolo relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos, firmado en Ginebra el 17 de junio de 1925 (Sociedad de las Naciones, *Recueil des Traités*, vol. XCIV, 1929, No. 2138).

⁹ Véase *Legal Consequences for States of the Continued Presence of South Africa in Namibia (South West Africa) notwithstanding Security Council Resolution 276 (1970), Advisory Opinion, I.C.J. Reports 1971*, pág. 16.

entre ellas y, en esta forma, se reducirá la peligrosa amenaza que pesa sobre la supervivencia de la humanidad.

133. Austria siempre ha apoyado, y continuará haciéndolo, todas las medidas e iniciativas encaminadas a lograr un verdadero desarme y control de armamentos. En este espíritu, acogemos con agrado la propuesta de convocar a una Conferencia mundial sobre el desarme.

134. Ningún continente, a través de su historia, ha tenido que sufrir tanto las terribles consecuencias del uso de la fuerza como Europa. Es, por lo tanto, comprensible que Austria, ubicada en el centro de ese continente y siempre especialmente afectada por las conflagraciones de los últimos decenios, considere que el mantenimiento de la paz, la estabilidad y la seguridad en Europa es uno de los principios básicos de su política exterior. Por consiguiente, vemos con satisfacción todos los esfuerzos tendientes al fortalecimiento de la seguridad en Europa. Así, pues, el año pasado aplaudimos la firma de un tratado entre la Unión Soviética, Polonia y la República Federal de Alemania y ahora damos la bienvenida a la firma el 3 de septiembre del Acuerdo cuadripartito sobre Berlín, por ser pasos significativos en esa dirección.

135. Parece haber llegado ahora el momento para proceder a una preparación más activa de una Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa. Continuamos dando nuestro cabal apoyo a tal conferencia.

136. Austria desea crear un clima de confianza mutua en su parte de Europa y éste ha sido y continúa siendo el principio rector de todos sus esfuerzos encaminados a resolver mediante negociaciones los problemas con los Estados vecinos.

137. En este espíritu, el problema que preocupa en especial a Austria y que durante muchos años ha puesto en tensión las relaciones entre mi país e Italia, podría acercarse a un arreglo mediante la negociación: me refiero al problema del Tirol Meridional.

138. Se recordará que la Asamblea General trató el problema en 1960 y 1961 y en sus resoluciones 1497 (XV) y 1661 (XVI) exhortó a Austria e Italia a reiniciar las negociaciones con miras a encontrar una solución respecto a todas las divergencias relacionadas con el Acuerdo de París del 5 de septiembre de 1946¹³. La finalidad del Acuerdo de París es garantizar a los habitantes de habla alemana de la provincia de Bozen, completa igualdad de derechos con los habitantes de habla italiana, dentro del marco de las disposiciones especiales tendientes a salvaguardar el carácter étnico y el desarrollo cultural y económico de la población de habla germana.

139. El año pasado me fue posible informar a la Asamblea General de que tras nueve años de esfuerzos, Austria e Italia habían convenido sobre una propuesta para la solución de sus divergencias, reservando cada parte su posición jurídica. La propuesta prevé una extensión de la autonomía del Tirol Meridional mediante la aprobación de una ley constitucional, leyes ordinarias, reglamentos ejecutivos con arreglo

al derecho constitucional y decretos administrativos, de acuerdo con un plan cronológico denominado "calendario de operaciones".

140. Me es grato poder informar hoy que Austria e Italia han hecho progresos en la aplicación del calendario de operaciones desde el último período de sesiones de la Asamblea General. Por ende, la ley constitucional sobre la extensión de la autonomía de Tirol Meridional recibió su primera lectura en el Parlamento italiano en junio de este año. La segunda lectura se está efectuando ahora. En julio de este año los dos Gobiernos firmaron un tratado según el cual las disposiciones del Capítulo I de la Convención europea para el arreglo pacífico de las controversias¹⁴ debería aplicarse a las diferencias entre Austria e Italia con respecto a la interpretación y aplicación de acuerdos bilaterales entre los dos Estados, aun en aquellos casos en que las controversias entrañen hechos o situaciones anteriores a la entrada en vigor de la Convención entre los dos Estados.

141. Hay buenos motivos para esperar que la ley constitucional mencionada más arriba recibirá aprobación definitiva por el Parlamento italiano en los meses venideros.

142. El Gobierno italiano, con dos excepciones, ya ha presentado los proyectos de ley ordinarios que se habían previsto, además de la ley constitucional. No voy a explayarme sobre estas dos excepciones en este momento, en el supuesto de que los proyectos correspondientes se presentarán en un cercano futuro.

143. El progreso realizado hasta la fecha en la aplicación del calendario de operaciones ha tenido como consecuencia una notable mejora en las relaciones austro-italianas. Esta circunstancia tuvo clara expresión durante mi visita oficial a Italia en julio de este año. Hay buenos motivos para suponer que el presente desarrollo, basado en la aplicación — en la letra y en el espíritu — de las medidas aún pendientes para el Tirol Meridional, y una actitud comprensiva por parte del Gobierno italiano para con las necesidades del grupo étnico de esa región, pueden conducir a relaciones cada vez más estrechas y amistosas entre los dos países vecinos de Austria e Italia. Austria tiene sincero interés en este desenvolvimiento.

144. Permítase ahora mencionar tres temas respecto a los cuales considero sería necesaria y valiosa una mayor actividad por parte de las Naciones Unidas.

145. Ante todo, existe el problema de la asistencia internacional en casos de desastres naturales y circunstancias semejantes. A menudo en los últimos años hemos sido profundamente conmovidos por tales eventos cuando ocurrían en las distintas regiones del mundo y en circunstancias diferentes. Desearios rendir un vivo homenaje a la labor de la Cruz Roja Internacional y de otras organizaciones nacionales e internacionales de ayuda en este campo. Somos también conscientes de la importante asistencia que muchos gobiernos han prestado a las víctimas de tales desastres. Las Naciones Unidas también han podido prestar su ayuda en el pasado, aunque en medida muy limitada.

¹³ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 49, 1950, No. 747, anexo IV.

¹⁴ *Ibid.*, vol. 320, 1959, No. 4646.

146. Aun así creo que las Naciones Unidas podrían desempeñar un papel más dinámico cuando se producen esos desastres. Las tragedias humanas en escala como la que hemos experimentado con las catástrofes naturales de estos últimos años requieren una ayuda internacional mucho más generosa y eficaz dentro del ámbito de nuestra Organización.

147. El actual período de sesiones de la Asamblea General recibirá informes del Secretario General y recomendaciones del Consejo Económico y Social sobre esta materia. La delegación austríaca apoyará con firmeza todos los esfuerzos tendientes a un cambio fundamental y a un fortalecimiento considerable de la eficacia del papel de las Naciones Unidas en la asistencia internacional en casos de desastres, y propugnará medidas concretas para asegurar que nuestros objetivos puedan realmente lograrse.

148. Un segundo problema que necesitará una participación más firme por parte de las Naciones Unidas se encuentra en el campo del control de estupefacientes y de drogas. Austria apoya plenamente las recientes iniciativas tomadas por el Secretario General tendientes a dar a las Naciones Unidas un papel más significativo en la lucha internacional contra el abuso de drogas.

149. Hay un tercer elemento que, a mi juicio, merece recibir especial atención de las Naciones Unidas. Los problemas de la generación joven han adquirido importancia creciente para todos los gobiernos. Es imperioso para las Naciones Unidas que la juventud continúe sintiéndose participante en la labor de la Organización, y es de especial importancia para las Naciones Unidas buscar un nuevo compromiso de parte de la nueva generación para con los propósitos e ideales de las Naciones Unidas. Austria se propone presentar propuestas concretas en ese sentido en su debido momento.

150. Durante los últimos años las Naciones Unidas han ampliado considerablemente el alcance de sus actividades. La Organización ha dirigido su atención a una serie de campos científicos y técnicos que requieren estructuras nuevas e imaginativas de cooperación internacional. Austria apoya esta tendencia, puesto que cree que, a su vez, influirá favorablemente sobre la escena política al eliminar posibles zonas de fricción.

151. Nos complace que dos organizaciones mundiales que han producido tales nuevos planteamientos de la cooperación internacional en la esfera de la energía atómica y del desarrollo industrial tengan su sede en Viena. Al actuar como país huésped del OIEA, Organismo Internacional de

Energía Atómica, y de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, ONUDI, hemos dado prueba concreta de que creemos en las Naciones Unidas y las apoyamos. Permítaseme recordar aquí que el Gobierno austríaco ha puesto locales provisionales a disposición de estas dos organizaciones, permitiéndoles en esta forma operar plenamente.

152. En cuanto a la planificación y construcción de sedes permanentes para el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en Viena, el Gobierno austríaco y la ciudad de Viena, tras consultas con las dos organizaciones, han llegado a una decisión definitiva sobre el plan más adecuado. También ha sido decidida la dimensión del proyecto. La planificación en detalle, que se efectúa en contacto con ambas organizaciones, ya ha comenzado. Se espera que la construcción comience en un futuro próximo. El Gobierno austríaco y la ciudad de Viena suministrarán — y sufragarán su costo — locales de oficinas para un total de 4.500 personas para 1981. Con la conclusión del proyecto de construcción que acabo de mencionar — que representa aproximadamente el doble de la oferta austríaca original — el Gobierno de Austria considera que ha cumplido sus obligaciones para con las Naciones Unidas en esta materia.

153. Al adoptar la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)], las Naciones Unidas adoptaron el año pasado un concepto global, audaz y visionario para el desarrollo económico y social. Ahora hemos entrado en la fase de dar forma y efecto al programa tal como se ha expuesto en este documento histórico y también de proyectar el mecanismo necesario para examinar y evaluar los progresos logrados. Esta tarea requerirá el perfeccionamiento de la acción y un mayor empleo del mecanismo de las Naciones Unidas, como así también una coordinación máxima dentro del sistema de las Naciones Unidas. Al ocuparnos de los múltiples y complejos aspectos organizativos de la puesta en práctica de la Estrategia para el Desarrollo, nuestro interés principal debe ser el de asegurar que el ímpetu engendrado por la adopción de la Estrategia no se pierda. Mi Gobierno está dispuesto a apoyar todas las medidas que permitan a las Naciones Unidas hacer frente al desafío de este decenio. Prometemos este apoyo convencidos de que el progreso económico y social constituye el fundamento indispensable para la paz, la libertad y la justicia.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.